



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-42244521--APN-DGD#MAGYP PAPEL PRENSA S.A. (C.U.I.T. N° 30-54827499-7) - BOSQUES CULTIVADOS 2015, 2016 Y 2018 \$ 7.495.983,59 - DELTA BUENOS AIRES, SANTA FE

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-42244521- -APN-DGD#MAGYP del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, que guarda relación con los Expedientes Nros. S05:0031720/2016, EX-2017-17823087- -APN-DDYME#MA, EX-2018-29406769- -APN-DGD#MA, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y sus modificatorias, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y su modificatorio, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y su modificatorio, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y su modificatorio se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por la firma PAPEL PRENSA S.A. (C.U.I.T. N° 30-54827499-7) fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes del mencionado titular de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2015, 2016, y 2018 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que, registrado con el N° IF-2022-52751200-APN-DNDFI#MAGYP, forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que las aprobaciones que se tramitan en la presente resolución no comprenden el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, sustituido por el Artículo 17 de la Ley N° 27.487 y en el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y su modificatorio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados por la firma PAPEL PRENSA S.A. (C.U.I.T. N° 30-54827499-7) en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para la actividad de plantación realizada en los años 2015, 2016 y 2018 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que, registrado con el N° IF-2022-52751200-APN-DNDFI#MAGYP, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.495.983,59) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II que, registrado con el N° IF-2022-52751345-APN-DNDFI#MAGYP, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ubicación Geográfica	Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en ha.	Especie
DELTA BUENOS AIRES	S05:0031720/2016	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	Plantación	2015	123,7	<i>Salix sp.</i>
DELTA BUENOS AIRES	S05:0031720/2016	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	Plantación	2015	12,6	<i>Populus sp.</i>
DELTA BUENOS AIRES	S05:0031720/2016	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	Plantación	2015	2,2	<i>Populus sp.</i>
DELTA BUENOS AIRES	EX-2017-17823087- -APN-DDYME#MA	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	Plantación	2016	88,16	<i>Salix sp.</i>
DELTA BUENOS AIRES	EX-2017-17823087- -APN-DDYME#MA	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	Plantación	2016	9,08	<i>Populus sp.</i>
SANTA FE	EX-2018-29406769- -APN-DGD#MA	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	Plantación	2018	63,3	<i>Populus sp.</i>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-42244521- -APN-DGD#MAGYP - Anexo I

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.05.26 18:58:58 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.05.26 18:58:59 -03:00

## ANEXO II

Ubicación Geográfica	Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
DELTA BUENOS AIRES	S05:0031720/2016	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	2.992.666,71
DELTA BUENOS AIRES	EX-2017-17823087- -APN-DDYME#MA	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	2.854.984,88
SANTA FÉ	EX-2018-29406769- -APN-DGD#MA	PAPEL PRENSA S.A. (CUIT N° 30-54827499-7)	1.648.332,00
		TOTAL	7.495.983,59



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-42244521- -APN-DGD#MAGYP - Anexo II

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.05.26 18:59:18 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.05.26 18:59:19 -03:00